



----- ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES -----

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día **26** veintiséis de **julio de 2017** dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ELECTO para el periodo 2015-2018, el **Presidente Municipal C. Hugo Estefanía Monroy**, el Síndico C. Santiago Eugenio García Mondragón y los CC. Regidores: Carlos Alberto Durán Rivera, María Teresa Subías Rojas, Christian Alejandro Campos Regalado, José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León, Rafael González Novoa, Rocío Fernández Corona y María Luisa Cortés Vargas quienes proceden a celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** trigésima cuarta, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 63 y 64, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así como los artículos 26, 27 fracción II, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; esta Sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación en su caso del **Orden del día**.
3. Presentación por parte de la Dirección de Planeación del Municipio para aceptación de la Recomendación que emite la **Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial** del Estado de Guanajuato al H. Ayuntamiento a efecto de que en lo subsecuente se expidan o modifiquen **los reglamentos en materia de ordenamiento territorial y administración sustentable del territorio**.
4. Presentación por parte de la Jefatura de Ecología del Municipio para aceptación de la Recomendación que emite la **Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial** del Estado de Guanajuato al H. Ayuntamiento a efecto de que se instruya a quien corresponda, para que en los casos de **cobro del impuesto** previsto por el artículo 220 de la **ley de Hacienda para los Municipios** del Estado de Guanajuato, se tomen las medidas correspondientes.
5. **Correspondencia Recibida**.
6. Lectura y aprobación en su caso de las **actas 56, 57, 58 y 62**.
7. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la **Comisión de Reglamentos**, relativo a la Iniciativa de reformas y



adiciones a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, enviada a este Ayuntamiento en Oficio Circular 128.

8. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, relativo al estudio de compatibilidad urbana para la instalación de la **estación de carburación de gas LP de Distribuidora de Gas Noel, S.A. de C.V.**
9. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la **Comisión de Contraloría**, relativo a la aprobación de los **informes bimestrales de diciembre 2016 a mayo 2017**, de la Contraloría Municipal.
10. Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen suscrito por la **Comisión de Seguridad Pública y Tránsito**, relativo a la solicitud de conformidad de la empresa de seguridad privada **Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.**
11. Intervención de la **Directora del Sistema DIF Municipal** a efecto de solicitar la ratificación para que los ingresos por **estacionamiento del jardín** sigan siendo administrados por el sistema DIF y sean considerados dentro del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales.
12. Presentación para su aprobación, en su caso, por parte de la **Dirección de Tránsito y Transporte Municipal**, del Convenio de colaboración administrativa en materia de verificación del registro y pago de **refrendo vehicular de motocicletas**.
13. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.- El Secretario del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase lista, estando ausente injustificadamente la regidora Silvia María Calvo Benítez, declarándose legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de este Municipio, así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el Presidente Municipal solicita que los puntos 12 y 13 de la convocatoria, se recorran a puntos 3 y 4, con lo cual los demás puntos se recorrerán en el número consecutivo que corresponda; y propone que se baje del orden del día el punto 9 de la convocatoria, en virtud de la ausencia de la Regidora Silvia María Calvo Benítez, quien lo presentaría. Se somete a votación el orden del día con las modificaciones propuestas y se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes.



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

3.- PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO, PARA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN QUE EMITE LA **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE EN LO SUBSECUENTE SE EXPIDAN O MODIFIQUEN **LOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO**. Forma parte de la presente Acta la RECOMENDACIÓN: PAOT-GTO-DPR-09/2017, expediente OF-0622/2015B-11/AS/SV, suscrito por el **Arq. Juan Pablo Luna Mercado**, Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado, **en el cual se recomienda** al Ayuntamiento a que en lo subsecuente se expidan o modifiquen los reglamentos en materia de ordenamiento territorial y administración sustentable del territorio, en los términos y plazos que dispongan los ordenamientos jurídicos aplicables; el ayuntamiento deberá responder si se acepta o no en un plazo de 10 días hábiles, así como para informar las acciones a realizar y los plazos para su cumplimiento. **Se aprueba la comparecencia de** la encargada de Despacho de la Dirección de Planeación, Arq. Karina Daniela Torres Pérez, quien comenta que desde administraciones pasadas no se había dado contestación a la Procuraduría respecto a este punto. En el 2012 se publicó el decreto por el que se expidió el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el cual señala que los reglamentos municipales en la materia se deberán expedir o modificar. Explica que han sido revisados los ordenamientos municipales correspondientes y ya se cumple con la mayoría de ellos, salvo algunos que están en proceso, los cuales menciona. La regidora Sandra Medrano Mercado comenta que a este Ayuntamiento nunca se le notificó respecto a este tema, por lo que se debe iniciar un procedimiento a la persona que en su momento no atendió el requerimiento solicitado, y agrega que para dar contestación oportuna se podría contratar algún experto para que lo realice. El Alcalde informa que el anterior Director de Planeación no dio seguimiento a este punto y es por eso, entre otras cosas, que ya no se encuentra laborando y mas adelante presentará su respectiva renuncia. **Se comenta ampliamente este punto**, la posibilidad de contratar un despacho para dar celeridad a este tema o por medio de las comisiones y direcciones relacionadas. El alcalde puntualiza que en este acto se debe aceptar la recomendación así como la contestación dentro del plazo de los 10 días hábiles para informar las acciones a realizar y los plazos para su cumplimiento, lo cual se somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos** de los miembros presentes. Se turna a las comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Comisión de Obras y Servicios Municipales, Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, el estudio y análisis de las acciones que se realizarán sobre este punto, en conjunto con las dependencias respectivas.



4.- PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA JEFATURA DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO PARA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN QUE EMITE LA **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EN LOS CASOS DE **COBRO DEL IMPUESTO** PREVISTO POR EL ARTÍCULO 220 DE LA **LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS** DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. Forma parte de la presente Acta el OFICIO CIRCULAR PAOT-DPR/015/2017 suscrito por el **Arq. Juan Pablo Luna Mercado**, Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado, en el cual se recomienda al Ayuntamiento a que en los casos de cobro del impuesto previsto por el artículo 220 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se cerciore que la persona física o moral contribuyente, cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente, expedida por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, o por la autoridad competente; y en los casos en que no se cuente con la autorización, se le denuncie ante la citada Procuraduría. Se aprueba la comparecencia de la Ing. Miriam Eugenia Silva Ortega, quien da lectura y explica el documento citado. El Presidente Municipal expresa que al igual que el punto anterior, en este acto se debe aceptar la recomendación así como la contestación dentro del plazo de los 10 días hábiles para informar sobre las acciones a realizar y los plazos para su cumplimiento, lo cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública así como a la Tesorería Municipal para el seguimiento respectivo.

5. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. **Oficio Circular Número 142**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado, en el cual invitan a los integrantes del Ayuntamiento a participar en el Foro de consulta pública de la iniciativa de **Ley de Sustentabilidad Energética** para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 9 de agosto a las 10.00 hrs. Se turna a las **Comisiones de Reglamentos así como Desarrollo Rural y Económico** y queda a disposición en Secretaría para quien se interese en asistir.
2. **Oficio Circular Número 144**, emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, en el cual remiten la **iniciativa de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los**



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

Municipios de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. Se turna para su análisis y dictamen a las **Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial así como Obras y Servicios Municipales**.

3. **Oficio Circular Número 145**, emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, en el cual remiten la **iniciativa** que contiene diversas modificaciones a la **Ley para una Convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar** para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turna para su análisis y dictamen a la **Comisión de Educación, Cultura y Recreación**.

4. **Oficio Circular Número 146**, del Congreso del Estado, en el cual se comunica la **clausura del segundo periodo ordinario** de sesiones, la instalación y la integración de la Diputación Permanente del segundo año de ejercicio constitucional. **Enterados**.

5. **Oficio Circular Número 153**, recibido por correo electrónico, en el que se remiten 2 iniciativas para consulta, respecto a diversas reformas a la **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres** del Estado de Guanajuato. Se turna para su análisis y dictamen a la **Comisión de Igualdad de Género**.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 56, 57, 58 Y 62. El Secretario comenta que las actas se enviaron con anticipación para su lectura y ya contienen las observaciones que se propusieron en la Secretaría. Se somete a votación el **acta 56 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 57 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 58 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes. Se somete a votación el **acta 62 y se aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes.

7.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA **LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, ENVIADA A ESTE AYUNTAMIENTO EN OFICIO CIRCULAR 128. Forma parte de la presente acta el dictamen presentado, el cual explica el regidor Rafael González Novoa, en su calidad de presidente de la comisión de reglamentos; informa que la citada iniciativa contiene una serie de reformas integrales a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de armonizarla en los términos del artículo 115 Constitucional. Da lectura al documento presentado, el cual se comenta y posteriormente se somete a votación, resultando **aprobado por unanimidad de votos** de los miembros presentes.



8.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, RELATIVO AL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANA PARA LA INSTALACIÓN DE LA **ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS LP DE DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL, S.A. DE C.V.** Se acuerda no votar este punto, para realizar una reunión de trabajo en la que se explique completamente por parte de la Dirección de Planeación, el citado Estudio de compatibilidad Urbana, el motivo de someterlo al Ayuntamiento, el funcionamiento de la estación de carburación, los riesgos y posibles consecuencias a un futuro, etcétera, para que una vez solventadas las dudas e inquietudes, se retome en Ayuntamiento este punto.

9.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA **COMISIÓN DE CONTRALORÍA**, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS **INFORMES BIMESTRALES DE DICIEMBRE 2016 A MAYO 2017**, DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. La regidora María Teresa Subías Rojas, en su calidad de presidenta de la citada comisión, da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte de la presente acta. Explica la metodología que se siguió para llevar a cabo la revisión de los mencionados informes y solventa las dudas que se presentan. El regidor Carlos Alberto Durán Rivera comenta que de manera individual se pueden acercar a la contraloría para revisar cualquier inquietud que pudieran tener, la regidora Sandra Medrano Mercado le responde que si, pero que les contesten, porque ha pedido información por escrito y le han contestado que no le pueden dar la información por no ser de la comisión. Después de algunos comentarios más sobre este dictamen, se somete a votación, resultando **aprobado por unanimidad de votos** de los miembros presentes.

10.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA **LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**- El regidor Christian Alejandro Campos Regalado, en su calidad de presidente de la citada comisión da lectura al dictamen presentado, el cual forma parte integral de la presente acta, del que se extrae lo siguiente: "2.- Análisis y Dictamen de Solicitud de conformidad de la Empresa de Seguridad Privada: "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A DE C.V." . . . después de revisar y analizar la documentación presentada, los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIALE** otorgarle la conformidad, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, por haber cumplido con todos



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

requisitos señalados en el Artículo 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto.-". Explica que es una empresa seria reconocida a nivel Estatal y a la primera ha cumplido con todos los requisitos. Después de algunos comentarios sobre este punto, se somete a votación, resultando **aprobado por unanimidad de votos** de los miembros presentes.

11.- INTERVENCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL A EFECTO DE SOLICITAR LA RATIFICACIÓN PARA QUE LOS INGRESOS POR ESTACIONAMIENTO DEL JARDÍN SIGAN SIENDO ADMINISTRADOS POR EL SISTEMA DIF Y SEAN CONSIDERADOS DENTRO DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES. Se aprueba la comparecencia de los CC. Lic. Minerva Diana Torres Novoa y C.P. Alfredo Tovar Flores, en su calidad de Directora y Contador del DIF, respectivamente, quienes solicitan que los ingresos por estacionamiento sigan siendo considerados dentro del pronóstico de ingresos y egresos, ya que no hay un acuerdo de ayuntamiento en el que esto se haya determinado, informa que rastreando esta información en tesorería, lo único que se encontró fue que desde enero del 2011 el DIF ha estado manejando este recurso. Se aprueba la comparecencia del Tesorero Municipal José Antonio García Montoya, quien comenta que anteriormente por usos y costumbres se hacían las cosas por instrucción del Presidente Municipal, informa que este recurso aparece en la Ley de Ingresos para el Municipio y el municipio lo transfiere mensualmente al DIF, por lo que la petición es para regular lo que ya esta y en la Ley de Ingresos se considere el recurso del estacionamiento para el DIF, lo cual fue una recomendación de la Auditoría. Se **comenta exhaustivamente** el manejo presupuestal de este punto y surgen las siguientes observaciones al DIF: Que pongan señalamientos adecuados respecto al estacionamiento; que el cobro lo realice personal del DIF debidamente identificado con su gafete y no niños, además de que haya transparencia en los cobros que se realizan por este concepto. La Regidora Sandra Medrano Mercado comenta que le preocupa que pidan pero no informen, por lo que solicita un informe detallado del periodo de la administración y agrega que no han rotulado el carro como se les indicó desde un inicio, porque no lo deben traer como uso personal. El Presidente Municipal comenta que el carro esta en comodato y pertenece al Estado, que es quien tiene la facultad para rotularlo y este tipo de vehículos no los rotulan para no ser embargables, lo que se rotula son las camionetas. La regidora María Luisa Cortés Vargas solicita que se vote el punto y se les entregue un informe financiero, el contador Alfredo Tovar comenta que periódicamente están informando las finanzas a la ASEG, por lo que puede entregar una copia de alguno de estos informes. **Se somete a votación la**



aprobación de este punto **condicionado con la entrega del informe de los ingresos y egresos solicitados y se aprueba con 7 votos a favor y 4 en contra** de los CC. José Arturo Elías Berdín, Sandra Medrano Mercado, Luis Manuel Villagómez León y Rocío Fernández Corona.

12.- PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO Y PAGO DE REFRENDO VEHICULAR DE MOTOCICLETAS. Se aprueba la comparecencia del C. Roberto Villagómez Hernández, encargado de despacho de la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, quien comenta que al igual que el año pasado, se requiere la aprobación del ayuntamiento para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Verificación del Registro y Pago de **Refrendo Vehicular de Motocicletas**, comenta que el Gobierno Estatal nos ofrece parte de los ingresos que se generen con este acuerdo y no nos compromete a nada adicional que lo que ya se hizo el año pasado. Después de comentar este punto, **se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos** de los miembros presentes.

13. CLAUSURA. No habiendo otro asunto a tratar, siendo las 16.50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


C. Hugo Estefanía Monroy
Presidente Municipal.


C. Santiago Eugenio García Mondragón
Síndico



H. AYUNTAMIENTO

DE CORTAZAR, GUANAJUATO 2015 - 2018

FOLIO

C. Carlos Alberto Durán Rivera
Regidor

C. María Teresa Subías Rojas
Regidora

C. Christian Alejandro Campos Regalado
Regidor

C. José Arturo Elías Berdín
Regidor

C. Sandra Medrano Mercado
Regidora

C. Luis Manuel Villagómez León
Regidor

C. Rafael González Novoa
Regidor

AUSENCIA INJUSTIFICADA

C. Silvia María Calvo Benítez
Regidora

C. Rocío Fernández Corona
Regidora

C. María Luisa Cortés Vargas
Regidora

Lic. Francisco Javier Díaz Ramos
Secretario del H. Ayuntamiento



